



ria, y habiendo transcurrido quince minutos ^{de la que se} ya número suficiente de señores Vocales para ^{quitar el} ~~debería~~ procederse a reunirse de nuevo, en segunda, el día seis de diciembre, día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Doña Rosa

El Secretario int.

Nº 103.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día seis de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y nueve minutos del día seis de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viqueo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Antonio Benabau Sobrera, D. Antonio Ciriol Borrás, D. Julio Bernado Torres, D. Jorge Degollada Blanes, D. Higinio Durán Pastor, D. Ramón Borrás Viqueo, el Interventor de Fondos, D. Pedro Puig i de Garabito, y asistidos de un, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior de día veinte y nueve de noviembre, que se aprueba por unanimidad act.

Por el secretario actuante se hace constar han excusado su asistencia los señores Higinio Mayá y Borrás Andreu.

- 2 -

Se acuerda adjudicar por concurso a la Empresa "Eléctrica Española", la ejecución de las obras de ordenación semaforizada, en el cruce formado por las calles Eusebio Estada y Balme, declaradas de urgencia en sesiones plenarias de los días 20-6-74 y 21-10-74, por la suma de un millón ochenta y cinco mil en las condiciones técnico-económico-administrativas aprobadas, debiendo, el contratista, construir en plazo la garantía definitiva de 42.560' pesetas.

Seguidamente se acuerda adjudicar mediante concurso directo a la Empresa "Eléctrica Española", la ejecución de las obras de ordenación semaforizada, en el cruce formado por las calles Eusebio Estada y Balme, declaradas de urgencia en sesiones plenarias de los días 20-6-74 y 21-10-74, por la suma de un millón ochenta y cinco mil en las condiciones técnico-económico-administrativas aprobadas, debiendo, el contratista, construir en plazo la garantía definitiva de 42.560' pesetas.

- 3 -

Se acuerda aprobar 2ª Certificación a buena cuenta obra pavimentación y obras en calle Vicente Juan, tramo.

A continuación se acuerda aprobar la segunda certificación a buena cuenta a favor de Don Buenaventura Darder Batle, por obras realizadas de pavimentación asfáltica, y otras, en tramo de la calle Vicente Juan Rosselló (Ribas), y que asciende a la suma de seiscientos trece mil seiscientos noventa y nueve pesetas.

- 4 -

Se acuerda adjudicar a Don Juan Mir Bosch, subasta obras pavimentación y obras en calles Deán Tous y tramo de la de Minas, por 649.999 pesetas.

Seguidamente se acuerda declarar la validez del acto licitatorio celebrado el día 21-11-74, y adjudicar definitivamente a Don Juan Mir Bosch, la ejecución de las obras de pavimentación y canalizaciones subterráneas, en calles Deán Tous y tramo de la de Minas, entre Deán Tous y el campo, por la cantidad de seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesetas y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Debiéndose formalizar el contrato y constituir el adjudicatario, la garantía definitiva y complementaria, así como proceder a la devolución de los depósitos a los restantes licitadores.

- 5 -

Se acuerda aprobar 12ª Certificación a buena cuenta por obras conducción agua potable en Zona Poniente.

A continuación se acuerda aprobar la 12ª Certificación a buena cuenta, a favor de Dragados y Construcciones, por obras realizadas de conducción de agua potable a la zona de Poniente, por un total de 782.103 pesetas, de las que corresponden 64.120 como honorarios del



Ingeniero Sr. Rosselló.

-6-

Se acuerda dar por recibidas, dos camiones Sabra, modelo 511, suministrados por Automoción Balear, S.A. abonándose a la misma la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve mil novecientas ochenta y dos pesetas, valor de los citados camiones.

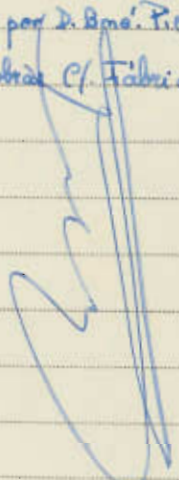
-7-

Acto seguido se acuerda reservar la cantidad de doscientas trece mil pesetas, con cargo al Cap. 2, art.º Unico, Partida 78 del vigente Presupuesto de Gastos para atender a las que ocasionen los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, de 31 de diciembre de 1974; rectificación del Censo Electoral de la misma fecha y confección del libro Índice referido al Padrón del 1965.

-8-

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bartolomé Pieras Pensabene contra la cuota que bajo el n.º 304 de la calle Fábrica, les fue asignada a los hermanos Pieras Pensabene, en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 258, deducido de las obras de Drenaje de aguas pluviales en dicho vial y otros, en razón de la propiedad del piso 2.º de la finca números 74-82 ang. Antich y Fátima, por cuanto se supuso error de medición en lo que respecta a dicha planta, a lo que deben computarse solamente 28 mts. lineales y no 61 como se hizo y en consecuencia, = 1.º - Anular y dar de baja el recibo n.º 1.094 girado a nombre de Hermanos Pieras Pensabene por importe total de 17.903.º ptas. = 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo por los mismos concepto, motivo, finca y a nombre de los propios contribuyentes comprensivo de las siguientes cuotas, por un importe total de 13.711.º pesetas"



9 y 10.

Seguidamente se acuerda dar por...

le acuerda darse este
cada, y se cumplimentan
to, por el Trib. Económico
administrativo, sobre re-
clamaciones por contribuciones
especiales.

enterada de dos acuerdos del Tribunal Económico-
Administrativo de esta Capital, resolviendo las resolu-
ciones formuladas por los señores J. B. por el con-
cepto de Contribuciones especiales, contra liquida-
ciones que se fueron girando por obras en calles
de Capuleo y Formentero; y por la Sociedad de Ma-
yoría Benis Club, contra liquidaciones por el con-
cepto de contribuciones especiales por obras de pa-
vimento y otra en calle Beulter Vida y otras. -
Igualmente se acuerda la cumplimentación de
dichos acuerdos girándose los recibos oportunos

11, 12, 13, 14.

Seguidamente se da cuenta de las pro-

te acuerda acceder a la
solicitudes de D. José Fa-
rma; Transportes de
las; D. Gabriel Vicens;
otros; y D. Antonio B.
rías, interesando ben-
ficio levantando en los solares 2, 4 y 6 de la manzana
fijos tributarios espe-
to en locales situos en
Polígono de Victoria

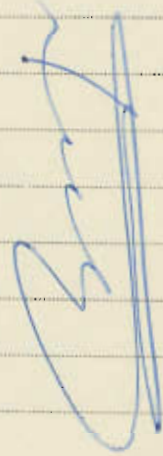
puestas que se insertan a continuación:
11. - Se acuerda acceder a la solicitud presen-
tada por D. Antonio Borrás Sabarís, obrando en ca-
lidad de apoderado de D. Antonio Borrás Sabar-
ís, interesando se le conceda en relación al edifi-
cio levantado en los solares 2, 4 y 6 de la manzana
VI del Polígono Industrial de Sta. Victoria, cuya su-
perficie total es de 3.120 m², lindante por frente con
Paraje Particular La Concordia, por la derecha con
solares n.º 8, por la izquierda con el terreno de Ferreros y
por fondo con solar n.º 16, los beneficios tributarios de
carácter local señalados en el art. 189 de la Ley sobre
Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Ma-
yo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciem-
bre de 1973.

12. - Se acuerda acceder a la solicitud presen-
tada por D. José Farina Samiriquel, obrando en nom-
bre propio, e interesando se le conceda en relación
al edificio levantado en el Polígono Industrial de
Sta. Victoria, solar n.º 6 de la manzana XXII de
dicho Polígono, cuya superficie total es de 1.042 m²,
lindante por frente con la calle Jacinto de Tolosa
n.º 1, por la derecha con parcela n.º 7, por la izq.



quenda con parcela no 5 y por el fondo con la parcela no 23, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973

13.- Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Gabriel Martorell yorra, obrando en calidad de Director de Transportes Sata Sins, S.A., interesando se conceda a dicha Entidad en relación al edificio levantado en el solar no 1 de la manzana X del Polígono Industrial de San Victoria, en cuya superficie total es de 9.289'79 m², lindante por frente con la gran Vía Reina, por la derecha con el solar no 2. por la izquierda con la Esplanada de Casimiro y por el fondo con el solar no 3, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973.



14.- Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Gabriel Vicens Bonet, obrando en nombre propio y en el de D. Andrés Mestre Ronyo y D. Gabriel Vicens Rich, interesando se les conceda en relación al edificio levantado en el Polígono Industrial de San Victoria, solar no 9 de la manzana X de dicho Polígono, cuya superficie total es de 5.700 m², lindante por frente con la Esplanada de Herrens, por la derecha con solares 10 y 11, por la izquierda con solar 8, y por fondo con solar 12, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973. Se acuerda aprobar las preguntas transcritas.

15. La continuación se acuerda extimar el recurso de la demanda extimar con reposición intercurrente por Sr. María Alberti Ferrer, contra los interdictos por Sr. Sr. liquidación que le fue girada, a ella y otra, por importe de 3.477 pesetas, dejando sin efecto la liquidación impugnada, dando de baja el correspondiente recibo, y efectuando otra liquidación ajustada a la realidad.

16, 17, 18. Seguidamente, se acuerda la acumulación de las demandas (Bautas y Repaciones), se acuerda la acumulación de los recibos que se detallan en continuación:

16. - Recibo nº 928-74, por 976 pesetas, por labores sin edificar, a nombre de D. Augustin Malabardado.

17. - Recibo nº 300-73, por importe de 11.640 pesetas a nombre de D. José Yunque Mas y otros, por trabajos Industrial.

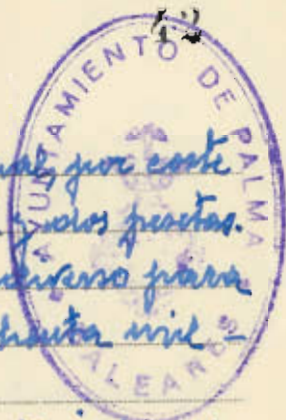
18. - Recibo nº 25-73, sucesas sin construir, por importe de 33.000 pesetas, a nombre de D. Mercedes Calvellas Vallespir.

19. La continuación se acuerda encargar y abaratar al Centro de Análisis y Programación (Caypa), la confección mecanizada de 16.435 expedientes multas de circulación, correspondientes al mes de Septiembre último, por un importe total de cinco mil setecientas diez y siete pesetas.

20. Seguidamente se acuerda autorizar a la entidad Electricidades de Mallorca S.A. para procesar al enlase en favor del Banco Hérico S.A. de la Mallorca, para estas fincera certificación (final), de las obras de instalación de alumbrado público en la zona de saneamiento final, obras alumbrado público en saneamiento, por un importe de cuatrocientas ochenta y tres mil doscientas veinte y siete pesetas.

21, 22, 23. Seguidamente, y para atenciones de g. Interior, se acuerda y abaratar tres partidas de materia abaratar materiales de los Camios, según se detalla en continuación:

21. - A D. Tomás Barot, un automóvil marca



Renault, modelo R-6, para la Policía Municipal, por coste de cinco treinta y ocho mil ochocientas sesenta y dos pesetas.

22. - A "Muebles de Industrial", mobiliario diverso para el Servicio Funerario Municipalizado, por ochenta mil seiscientas sesenta pesetas.

23. - A la Casa "Electrica Moderna", materiales electricos para la Casa Consistorial, por importe de diez y siete mil novecientas setenta y cinco pesetas.

24. Se acuerda recepción y pago obras realizadas en Casas Consistoriales. D. Domingo Sabater, 155.538 pts.

Se acuerda la recepción y pago de D. Domingo Sabater Juria de las obras encargadas mediante acuerdo de la C. M. Remanente de obra 6 de abril de 1973, relativas a reparación del Inventario de las Casas Consistoriales, por un total de cinco treinta y cinco mil quinientas treinta y ocho pesetas.

De 25 a 29. Se acuerda encargar y abonar servicios para atenciones de gobierno.

En continuación, y para atenciones de gobierno inferior, se acuerda encargar y abonar los servicios que se detallan a continuación:

25. - A Electrica Moderna, trabajos instalaciones en Casas Consistoriales por 21.742 pesetas.

26. - A D. Antonio Mas Morey, trabajos edificio Casde ma, propiedad municipal, por importe de cuarenta y tres mil seiscientas cuarenta y una pesetas.

27. - A Talleres Benyest, reparación vehículos municipales, por 9.357 pts.

28. - A D. Domingo Sabater trabajos varios en Casas Consistoriales, por cincuenta mil novecientas ochenta pesetas.

29. - A la Electrica Moderna, trabajos instalaciones electricas diversas dependencias de estas Casas Consistoriales, por diez y nueve mil quinientas setenta y nueve pesetas.

30. Se acuerda contratar un seguro "Costum", seguro voluntario, de incendio y robo pública: 248.500 pts.

Este acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1. - Que sean suscritas con la Compañia de Seguros "Costum", S. A. las correspondientes Pólizas del seguro voluntario sobre bienes materiales de bienes,

que quedaban ocasionar los Vehículos Municipales de nueva adquisición, que en continuación se detallan: Matrícula, P.M. 8340-B; 9353-B; 8554-B; 9782-B; 2584-B; 2585-B; 3133-B; 3134-B; 3166-B; y 5712-B, por el servicio de recogida de basuras, cuyo total importe es de Veintiocho mil quinientas pesetas (28.500-⁰⁰) que cubre el riesgo hasta el 31 de Diciembre próximo acordando el pago de la citada cantidad a la mencionada Compañía, y - 2.º - que el importe total de Veintiocho mil quinientas pesetas (28.500-⁰⁰) se consignen en la consignación del Cap. 2.º, Art. 4.º, Concepto 25, Partida 136 del Presupuesto de gastos - Por administrar la unidad municipal tal Partida, la presente Propuesta se eleva con la conformidad del Sr. de Alcalde Delegado de aquel servicio.

31. Igualmente se acuerda se cargue y abonear de acuerdo en cargo y abono en Casa Municipal, reparación vehículos municipales, por importe de treinta mil quinientas once pesetas. de 32 a 44 Igualmente se acuerda adquirir, en cargo y abonar materiales y servicios diversos, para reparaciones de la unidad municipal, según se detalla a continuación:

32. - A D. Figo de José Vila Coll, trabajos salpimentado y jabón, 4+4 pesetas.

33. - A suministrador Científico Suárez, sacos y respaldos, y otros por 9.199 pesetas.

34. - A D. José Ordinas, transmisión traspaso y matriculación vehículos municipales por 20.130 pts.

35. - A talleres Maura, trabajos reparación sistema eléctrico Parque vehículos, por importe de cinco mil treinta y una pesetas.

36. - A Panche Rajiol, servicios parches y otros, ruedas y cubiertas vehículos, por cinco mil ochocientas ochenta pesetas.

37. - A Antenoración Balear, reparación servomotor y otros, por quinientos ochenta pesetas.



38. - a. Central Ejecutora Foto-Copias, copias, trabajos, por 1.440 pts.

39. - Abonar a D. Juan Pascual terra, transporte anilla de la Inca al Vertedero de San Blas, durante los dias 1 al 15 de agosto ultimos, en cantidad de veinte vacueta y una mil pesetas.

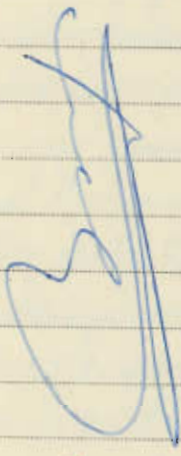
40. - Abonar a D. Gabriel Munar Carbonell, trabajos vertidos, compactacion y otros, residuos solidos en Vertedero del Vivero Municipal, los dias 1 al 5 de junio ultimos, por 149.800 pesetas.

41. - Abonar a donado I. A. los trabajos de desmenuzacion durante el periodo mes de septiembre, en cantidad de 125.000 pts.

42. - Abonar a D. Pascual: - Dijo: a D. Juan Pascual, transporte residuos solidos desde planta transformase al Vertedero de San Blas, dias 9 al 15 de abril, en cantidad de 149.700 pts.

43. - Abonar a Retros Reparaciones Font, sellado de baldosas, reparo de cañinos y acondicionamiento por rio al cierre del Vertedero de San Blas, en cantidad de 132.800 pesetas.

44. - Abonar a D. Gabriel Munar Carbonell los trabajos de vertidos, compactacion y otros, residuos solidos en Vertedero entubado de San Blas D'Arbanc, en cantidad de 149.850 pesetas.



45.

se acuerda que el pago de abonos en suara Publicidad, de flejes, telillas y otros, en la adquisicion a masa Publica, de flejes, telillas y otros, acordado por la C. M. P. en el dia 29-3-74, sea en cargo en la Partida 136 del vigente Presupuesto.

Seguidamente se acuerda que la adquisicion y abonos en suara Publicidad, de flejes, telillas, remaches y otros, en cantidad por esta C. M. Permanente, se realice con cargo en la partida 136 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Romaguera Roman I. A. 25 mts. de baldosas de Persayo y 64 gócalos negros, para Vias y Obras, y otros por un total de seis mil treinta y dos pesetas.

46.

se acuerda adquirir y abonar materiales, baldosas y gócalos negros.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: Aprobar la 11= certificacion en buena cuenta.

a Romaguera-Huamantla
G.O. 32 proyectos
47.
Se acuerda aprobar la
certificación a buena
cuenta obras construcción
C. N. M. San Quintín; en
Huamantla y Cia.

ta de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza general Básica de 16 unidades en San Quintín Huamantla por los arquitectos D. Félix Ajili y D. Pablo Ovalta, C. N. M. y municipal, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 510.525,- ptes. por ejecución material y beneficio industrial, a Huante y Cia, S. C., representada por D. José Ant. Verda-Munoz Arce, a través de subasta pública y mediante acuerdo del Consejo Municipal Permanente de 10 de mayo de 1973. = Con respecto a los honorarios técnicos debido a errores supuestos en la determinación de los mismos, se liquidarán al final de la obra, de conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 23 de agosto de 1974.

48.
Se acuerda aprobar la
certificación a buena
cuenta obras construcción C. N. M.
en Cso. Viejo de Huamantla
dentada"; en Huante y Cia.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
aprobar la 4ª certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un C. N. M. de 16 unidades en el Cso. Viejo de Huamantla "Industria" (Viviendas Indicales); suscrita por los arquitectos, D. Félix Ajili y D. Juan Segura, C. N. M. y municipal, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.188.656,- ptes., a Huante y Cia. S. C. representada por D. José Antonio Verda-Munoz Arce, a través de subasta pública y mediante acuerdo del Consejo Municipal Permanente de 20 de septiembre de 1973

49.
Se acuerda aprobar la
liquidación de las obras
les (cimentación) subasta
construcción C. N. M. San
Quintín I; contratista con
trucciones snt.

a continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
aprobar la liquidación y acta de recepción preliminar de las obras auxiliares (cimentación) a la subasta para la construcción del C. N. M. "San Quintín I". El proyecto de dichas obras fue aprobado por el Consejo Municipal Permanente en sesión de día 20 de agosto último, acordándose en su caso, de conformidad con lo prescrito en el arts. 54 del Reglamento de Construcción de las Corporaciones Locales, al Contratista Construcciones Snt, S. C., representado por D. Miguel Munar



mit, sin necesidad de acudir a nueva subasta. El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 1.040.193,-pts, desgravadas en 1.023.511,-pts. por ejecución municipal y beneficios industrial; y 16.682,-pts. por honorarios de Arquitecto Escolar.

50.

Se acuerda conceder ayuda económica para restauración de algunos Paucosimóns de las 20.000 pts.

Lo que se acuerda abonar a D. Jaime Barber, Cura Párroco de San Nicolás, la cantidad de treinta mil pesetas para contribuir en la restauración del órgano de dicha Iglesia.

51.

Se acuerda encargar proyecto de restauración Cruz del Virrey Barros, a cuenta de Federico Sobrants, al tanto por el Director - Conservador del Museo de Mallorca.

Seguidamente se acuerda encargar al arquitecto autor D. Federico Sobrants, la redacción de un proyecto y presupuesto, en efectos de restauración la Cruz del Virrey Barros, ajustándose al plan presentado por el Director - Conservador del Museo de Mallorca.

52.

Se acuerda encargar y abonar trabajos de conservación en el Castillo de Bellver: 37.951 pesetas.

De continuación se acuerda encargar y abonar al Contratista D. Lorenzo Sabater Julia, los trabajos de conservación en el Castillo de Bellver, por un total importe de treinta y siete mil novecientos cincuenta y una pesetas, relativas a estropeación vigas rebajado de pavimento, juntas en torentes y otros.

53-54.

Se acuerda abonar empujones y "saldadas" y anuncios en Bivario de Mallorca.

Seguidamente se acuerda abonar:
53. - A Imprenta Muntaner, la cantidad de cinco mil pesetas, por 1.100 rotos y 1500 "saldadas", para empujones (Cara Best de Mallorca, autos conmemorativos).

55 y 56.

Se acuerda aprobar liquidaciones gastos menores, Banda de Música y Corporación Ciudad de Palma.

54. - A "Bivario de Mallorca", la cantidad de diez mil seiscientos pesetas por anuncios en el Orquesta Ciudad de Palma, 5 noviembre.

Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones, según se detalla a continuación:

55. - Por gastos de uso y entretenimiento material Banda de Música, presentada por D. Julio Belles, por once mil seiscientos tres pesetas.

56. - Por gastos menores Orquesta Ciudad de Palma, presentada por D. Natalio Comas Róyer, por trece mil...

mil pesetas.

57 y 58.
de acuerdo a lo que se acuerda adquirir, comprar y abonar materiales y en
vicio para Fomento.

fundamentalmente se acuerda adquirir, comprar y abonar los materiales y servicios que se detallan a continuación, para Fomento:

57. - en la Casa Electrica Moderna, estufa y accesorios, para Mercado Olivar, por 433 pesetas.

58. - en Metalurgica Malvar, reparación caldera ensablada cerdos y construcción planchas y otros, en Cerdo Municipal. - Por once mil ciento treinta y cuatro pesetas.

59.

de acuerdo a lo que se acuerda abonar al Administrador del Mercado del Olivar, los gastos sucesivos realizados durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año natural, que ascienden a pesetas 6.197.

en continuación se acuerda abonar al Administrador del Mercado del Olivar, los gastos sucesivos realizados durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año natural, que ascienden a 6.197 pts. y habiéndole sido entregada la cantidad de 4.000 pesetas, en concepto de la justificada, se será abonada la diferencia, en más de 2.197 pts.

de 60 a 79.

60. - Permiso a D. Roberto Ferrer Borch, para en el solar no 14, sito en la manzana 24 de la Urbanización "Los Pinos", construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

61. - Permiso a D. Isabel Picornell Talon, para en las obras de construcción de un edificio en la calle Mesas no 72, según licencia concedida en 19/2/73, legalizar las obras de adición de un sótano anexo y adosadamente a los muros planos rectificados por el Estado en 16/3/73 y a esta instancia aclaratoria presentada en 5/4/74.

62. - Permiso a D. Sebastian Nueva Rosello, para en el edificio en construcción sito en la C/ Reina María Cristina, conforme licencia concedida en 30/7/71, legalizar las obras de modificación introducidas en el transcurso de las obras, en las plantas sótano y sótano bresico y ampliación de la planta sótano y baje, arreglado de acuerdo a los nuevos planos que acompaña presentados en 2/7/74.

63.- Permiso a D. Quintino Borrull Tola, para en el edificio en construcción sito en la c/ Sargentos Fibra, Olot, según la última licencia presentada el 4/1/74, introducir obras de reforma y ampliación de la planta baja, arregladamente en los nuevos planos que acompaña presentados en 31-7-74.

64.- Permiso a D. Guillermo Thomas Pradelo, para en un solar sito en la c/ Doctor Borrull n.º 32 (Ba. Vilota), construir un edificio según planos que acompaña presentados en 23/10/74.

65.- "Permiso a D. Bartolomé Ramis Amerqual, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Luca de Tena, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 18/5/73, legalizar las modificaciones introducidas en el transcurso de las obras en la distribución interior arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 14/9/74"

66.- "Permiso a D. Miquel Rosselló Caldentey y en su representación a D. Bartolomé Segura Cortés, para en un solar de su propiedad sito en la calle Miquel de Unamuno, Urbanización "Virgen de Montserrat" según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 20/9/74 y nuevos planos modificados presentados en 31/10/74".

67.- "Permiso a D.ª Antonia Munar Gues, para en su propiedad sito en la calle Archiduque Luis Salvador, según plano de emplazamiento, efectuar obras de reforma y ampliación del local, arregladamente a los planos que acompaña"

68.- "Permiso a D.ª Antonia Aguiló Bull, para en un solar de su propiedad sito en la calle Sardana, s/n (Vivero) construir un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acompaña."

69.- "Permiso a D. Juan Ferrer Jorda, para

proseguir las obras de adición de plantas en la finca de su propiedad sita en la calle Infante Pagano angular a Albacete, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 18/6/65, cuya licencia está caducada y al propio tiempo legalizar las obras de modificación interior introducidas en el transcurso de las mismas, arregladamente a los planos que acompaña presentados en 7/10/74".

70. "Permiso a D. Emilio Roca Vicente, para en el edificio en construcción de su propiedad sita en la calle Jean Tous, "Son Seba" (La Vitela), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 10/11/72, introducir obras de modificación en la planta baja consistentes en una nueva distribución en la misma, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 7/10/74".

71. "Permiso a D^a Catalina Papó Rebassa y D^a Rafaela Boyeras Miralles, y en su representación a D. Angel Duró López, para en el edificio en construcción de su propiedad sita en la calle San Vicente Ferrer, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 30/3/73, 10/8/73 y 22/2/74, introducir obras de modificación en la distribución arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 8/10/74".

72. "Permiso a D. Bartolomé Xamena Simonet y en su representación a D. Guillermo Horagues Costá, para en el chalet en construcción de su propiedad sita en la calle Arenas de Bilbao, parcela n^o 104 de la Urbanización Sometimes, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 1/6/73, introducir obras de distribución arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 11/10/74".

73. "Permiso a D^a Elisa, D^a Catalina, D^a Josefa y D^a María Sobera Deyá, para en las obras de construcción



de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Bonaire, n.º 58 al 66, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 18/5/73 y 22/6/73, introducir obras de modificación en la planta baja arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 12/10/74"

74.- "Permiso a D.ª Juana Bonet Estàrrellas, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Pòtoto n.º 7, efectuar obras de ampliación arregladamente a los planos que acompaña"

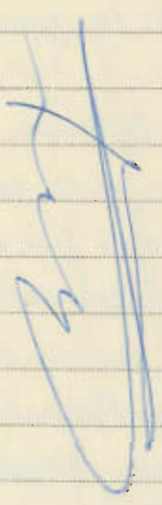
75.- "Permiso a D.ª Bàrbara Mayol Ramis, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Reyes Catòlicas, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 20/10/72 y 30/3/73, introducir obras de distribución interior así como nuevo emplazamiento del ascensor arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 22/10/74"

76.- "Permiso a D. Pedro J. Cunill Ricca, para en un solar de su propiedad sito en la calle Juan Alcover, n.º 44 al 48, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña"

77.- "Permiso a D. Andres Jofre Quintana, para en la finca sita en la calle Rubi n.º 25, efectuar obras de reforma en el piso 2.º arregladamente a los planos que acompaña"

78.- "Permiso a D. Miquel Pons Camps, para proseguir las obras de reforma del piso 1.º y adición de un palomar en el 2.º, en su propiedad sita en la calle Lau, s/n. con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 30/11/73"

79.- "Permiso a D.ª Ilde Dwinges, para en un solar de su propiedad sito en Can Touet, (Son Espanòlet) y lindante con camino Redol, según plano de "



emplazamiento, construir un edificio de planta baja, acorde
gladamente a los planos que acompaña presentados
en 1/7/74 y nuevo plano rectificado del solar presen-
tado en 19/9/74."

80

La continuación se acuerda aprobar la propuesta
de acuerdo de pagar por que se inserta seguidamente:
Derechos al permiso solicitado por "Vicoto, S.A." y en su
representación a D. Juan Barrios Barrios, para en las obras
de excavación para ampliación del Hotel Sarasota, si-
tuado en la es. Berengario de Comanina, que fueron autori-
zadas por la C. M. Permanente en sesión del 15-3-74, po-
der haber uso de explosivos; dando que por el emplaza-
miento del solar y naturaleza del terreno no se considera
imposible la utilización de dichos explosivos (art-
146 de las vigentes O. M. M. sobre uso del suelo y Urbanizacio-
nes.

81.

Se acuerda admitir la propuesta de aprobar la propuesta
de cambio de titularidad de licencia construcción de edificio
sitio; (don Guals); Polígono 59.
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
de que se inserta a continuación:
Admitir la sustitución de titular de licencia en el
expediente de construcción de un edificio en unos solares
sitios en el Polígono 59 "don Guals", licencia que fue con-
cedida por la C. M. Permanente en sesión celebrada el
día 11-5-73 a D. Faustino Ferrero Fiol, para usar dicho
concepto en lo sucesivo en la Urbanidad Palm-Beach S.A.,
representada por D. Jacques Bernard Chassin, y facilitar
una foto-copia del acuerdo de concesión de licencia al
nuevo titular para conocimiento de las condiciones de
inversores en la misma.

82.

Se acuerda contratar los servicios por seis meses, o
más Bomberos, D. Miguel
Rojas y otros más
Dito segundo se acuerda aprobar la propuesta
de que se inserta a continuación:
Contratar los servicios a D. Miguel Rojas como
ma, D. Francisco Serrano Mendoza, y a D. Juan Alarcón
Moranta para ser desempeñados como Bomberos de
esta corporación, por un periodo de tiempo convenien-
te desde el día en que les finalizó el periodo ante-
rior de seis meses durante el cual fueron contratados.

hasta sus merecimientos, en razón de 10.740-p^{tas.} mensuales cada uno de ellos (cantidad esta última calculada sobre los siguientes conceptos: 69.000-p^{tas.} mensuales en concepto de sueldo inicial más el incremento del 15%, 38.400-p^{tas.} anuales en concepto del 80% sobre el 0'80 del incentivo de productividad, 10.350-p^{tas.} anuales en concepto del 15% de indemnización por rendimiento, y 11.500-p^{tas.} anuales en concepto de dos plazas extraordinarias) adjudicándose económicamente la contratación de dichas plazas en las dotaciones económicas de plazas vacantes de rango en el Cuerpo de Bomberos, sujeta la cantidad citada a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo cesar no obstante, si por los que están en situación de suspensión voluntaria se solicitase en un momento u otro sin existir vacante, en las tres plazas que son objeto de la presente contratación, cuando no desarrollasen el rendimiento exigible y la competencia idónea para el desempeño de su función, al igual que cuando en conducta y actuación desmereciese o constituyese cualquier una de las faltas a que se refieren los arts. 101 al 107 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o también quince días antes de celebrarse la correspondiente oposición.

83.

se acuerda modificar las dotaciones de la Policía Municipal Músico de Palma de Mallorca.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Modificar los emolumentos que actualmente percibe el Policía Municipal Músico contratado B. Carmelo Tortosa Cobos de 13.433-p^{tas.} mensuales, acordados en sesión de la C. M. Permanente del día 12 de julio de los corrientes, por los de 14.055-p^{tas.} mensuales, debido a que el Sr. Tortosa obtuvo el título correspondiente de Profesional Músico en la especialidad de Corneta, y con efectos la cantidad indicada del día 12 de marzo del actual, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor.

Así mismo se acuerda aprobar la com-

Se acuerda considerar a D. Juan Bellas, en concepto de traslado de su madre en la Policlínica, para situación de incapacidad por enfermedad. Dicha situación queda condicionada a que, en caso de que le sea otorgada por la Mutualidad Nacional, el interesado deberá reintegrar la cantidad percibida a este organismo.

85

Se acuerda inscribir en el libro de capacidad a D. E. Beltrán Garriga, designándose Juez Instructor al Consejo D. Miguel Moragues

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe seguidamente:

Ordenar la incoación de expediente de capacidad a D. Catalina Beltrán Garriga, para que de su resultado, en su caso, pueda concederse a la interesada Maestra Municipal, prórroga de permanencia en el servicio activo, al objeto de completar los diez años de servicios en propiedad para tener derecho a pensión de jubilación, de conformidad con el art. 37 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, designándose como Juez Instructor al miembro de la Corporación que se estime pertinente.

Designándose como Juez-Instructor del referido expediente al Consejo D. Miguel Moragues Vidal.

Se acuerda declaración de urgencia. - Por la especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que excede de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda aprobar la propuesta sobre el complemento personal, complementos de turno y prolongación de jornada.

A continuación se da cuenta del dictamen que se inserta seguidamente:

1.- Tener por determinados en la forma expuesta los de trabajo a los cuales se atribuyen complementos de distintos por especial responsabilidad, un derecho al percibo de los mismos los funcionarios que los ocupan y que han sido relacionados en dicha propuesta, en el momento de su publicación del 1.º de julio de mil novecientos treinta y tres, a expensas de quienes han pasado a otros



puestos en fechas anteriores o han estado en su desempeño, que lo fueren en los respectivos periodos, así igual que, como los de nuevo ingreso, cuya fecha de repatriación será la constitucionante. = 2º.- Tener por determinadas en la forma expresada, los puestos de trabajo a los cuales se atribuye cumplimiento de dedicación especial por prolongación de jornada, con respecto al período de los mismos, los funcionarios que los ocupan y que han sido relacionados en dicha propuesta, con efectos como si fueran del primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro, salvo en los casos que se establecen expresamente fechas determinadas. = 3º.- El cumplimiento de deber por especial responsabilidad, representa la cantidad de 5.923.200 pts. para el período indicado, y el de prolongación de jornada 5.466.450. puestos para el corriente año.

Se acuerda aprobarlo.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importante en cuantía de cincuenta mil pesetas, a la Legación Provincial de la Guardia de Franco de Baleares, en atención a las actividades que realiza dicha Organización.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización de la Alcaldía, para desplazamiento a Madrid del Jefe de Negociado Sr. Palou de Comaroma, y del Arquitecto D. Gabriel Vidal, para gestionar asuntos de interés municipal.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización de la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, del Teniente de Alcalde, Don Paulino Buchens Adrover, aprobándose la relación de gastos ocasionados por un total de doce mil treinta y dos pesetas.

V.- A continuación se acuerda darse por enterada de la autorización otorgada por la Alcaldía, para desplazamiento a Madrid del Vice-Interventor, Sr. Manila Amengual, para asistencia a Seminario sobre

II
Se acuerda conceder ayuda económica a Legación Prov. Guardia de Franco.

III
Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para desplazamiento a Madrid, Sres. Palou de Comaroma; y Vidal (Arquitecto).

IV
Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para desplazamiento a Madrid, Teniente de Alcalde Sr. Buchens, aprobándose tabla de gastos.

V
Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía, para desplazamiento

te a Madrid Vice-Interventor Sr. Manolo Costes Corporaciones

- VI -

Se acuerda aprobar relación gastos viaje a Madrid, 7 de Alfradeb. Jorda Andreu y otras, por 46.980 pta.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos ocasionados por el desplazamiento a Madrid, de los Sres. Don Mario Darder y Don Pablo Seguí, miembros de la Corporación, y de las Técnicas Municipales Sres. Don Felio Lalafdt y Don Juan Seguí, por un importe total de cuarenta y seis mil novecientos ochenta pesetas.

- VII -

Se acuerda aprobar relación gastos actos conmemorativos Pasa Real de Mallorca, por 11.592 pesetas

Acto seguido se acuerda aprobar una relación de gastos ocasionados por los actos de conmemoración de los Monarcas de la Pasa Real de Mallorca, por un total de once mil quinientos noventa y siete pesetas.

- VIII -

Se acuerda darse por enterada de la visita del Sr. Alcalde, a Mallorca, acompañado de los señores Sres. General Tomás, Darder Bauzá y Thomas Ferrer, para gestionar asuntos de interés municipal.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la visita del Sr. Alcalde, a Mallorca (día 11 de los corrientes) del Ilmo. Sr. Alcalde, acompañado de los señores Sres. General Tomás, Darder Bauzá y Thomas Ferrer, para gestionar asuntos de interés municipal.

- IX -

Se acuerda abonar honorarios a Don Juan Marqués Ferrer, autor del proyecto de instalaciones industriales de un horno crematorio en el Cementerio municipal de esta Ciudad, las honorarias correspondientes por un importe de ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesetas.

IX. - A continuación se acuerda satisfacer a Don Juan Marqués Ferrer, autor del proyecto de instalaciones industriales de un horno crematorio en el Cementerio municipal de esta Ciudad, las honorarias correspondientes por un importe de ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesetas, con cargo al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, en 8 noviembre del corriente año.

Ruegos y preguntas:

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido telegrama que textualmente, dice: "Consejo Administración Creditocal fecha hoy concedió esta Corporación préstamo solicitado 103.211.565 pesetas. Saluda de Secretario General Ruizácamara".

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda conste en Acta felicitar al Ilmo. Sr. Fulgencio Coll Sansimón, por haber sido nombrado Presidente



te de la Excm. Diputación de Baleares, y que se comuniquen este acuerdo.

Ya habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las once horas y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

Della Rosa

[Signature]

Buchens

[Signature]

[Signature]

Bogorado

[Signature]

[Signature]

Durán

[Signature]

[Signature]
Darder Pauza

El Interventor

[Signature]

El Secretario Int^o

[Signature]

№ 104.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las once horas del día ~~10~~ de diciembre del mil novecientos veinte y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo representado quince minutos sin que haya ninguno referente de señores Verales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, al principio de las once de los veinte